



85  
ANIVERSARIO

9 de enero de 2019

Orden de Compra No. 002/2019

Señores  
VIMEO INC.  
555 W 18th St. New York,  
EEUU

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 002/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 262/2018, denominado "Renovación de la suscripción anual al servicio de webhosting para video, año 2019". El detalle del servicio, a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)
Suscripción	Renovación de la suscripción anual al servicio de webhosting para video, año 2019; consistente en la suscripción Vimeo PRO para un año, por un valor de \$240.00, más los impuestos locales de IVA: \$39.00; y Renta de: \$60.00. El servicio de webhosting para video, año 2019, comprenderá: -Acceso a plataforma web y derecho a 20 GB de almacenamiento de acuerdo a lo requerido; -Ancho de banda ilimitado en reproducción de vídeos; -Privacidad Profesional, según lo solicitado; -Estadísticas de reproducciones; -Soporte técnico; y -Capacidad de agregar logotipo propio. En máximo 12 días hábiles se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). El pago se realizará con la verificación de la acreditación del servicio realizada al Banco.	US\$339.00
TOTAL ADJUDICADO: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		US\$339.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Recepción de acreditación de suscripción anual

En máximo 12 días hábiles luego de la adjudicación se realizará la acreditación del servicio en el sitio web del proveedor (verificación de acreditación de la suscripción otorgada). Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Jaime Hernández Larín del Departamento de Informática, al teléfono: (503) 2281-8033, ó al correo electrónico [jaim.hernandez@bcr.gob.sv](mailto:jaim.hernandez@bcr.gob.sv) en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará según las instrucciones de pago indicadas en el sitio web del proveedor, durante el proceso para acceder a la suscripción en línea; dicho pago se realizará de forma electrónica, para lo cual el contratista generará Factura o Recibo, el cual deberá ser autorizado por la Jefa del Departamento de Informática, con la recepción de acreditación del Administrador de la Orden de Compra.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Raquel Pérez Yanes, Jefe en Funciones  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.